

TECNA. TECNOLOGÍA DE AISLAMIENTOS Y CLIMATIZACIÓN, S.L.
CL RIO MIÑO, 7 <EL NOGAL>
28110 ALGETE
MADRID – ESPAÑA –
Cif/Nif: B81725970
Telf. 916282056 – Fax 916282729
www.tecna.es comercial@tecna.es

CARTA DE GARANTÍA TECNA

La presente garantía se otorga sin prejuicio y además de los derechos reconocidos al consumidor frente al vendedor por la Ley 23/2003 sobre Garantías en la Venta de Bienes de Consumo.

Utilización de la garantía

Esta carta de garantía debe de ser mostrada ante cualquier reclamación por avería durante el periodo de garantía de cualquier unidad suministrada por **TECNA TECNOLOGÍA DE AISLAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN S.L.**(en adelante, **TECNA**). Esta carta de garantía, junto con la factura de compra de la unidad, son los únicos documentos válidos reconocidos como garantía por **TECNA**.

Instalación

La instalación de cualquier producto distribuido por **TECNA** que requiera ser instalado o puesto en marcha, deberá ser realizada siempre por un técnico cualificado, quien, además de responsabilizarse de ejecutarla adecuadamente (de acuerdo con la normativa española), será el responsable de la puesta en servicio del equipo. El instalador de la unidad suministrada por **TECNA** adquirida por Vd., deberá cumplir con las normas de montaje indicadas en el Manual de Instalación de la respectiva unidad.

Importante

Le sugerimos (en su propio interés) que guarde la factura de compra de TECNA que le fue entregada en el momento de adquirir su equipo. Este es el único documento válido que confirma el inicio del período de garantía. Como excepción se consideran dos años desde la puesta en marcha del equipo, si esta se realiza por personal técnico autorizado por TECNA. En todo caso no se superarán los veintisiete meses desde la fecha de factura.

Ante cualquier actuación cubierta por la garantía, le recomendamos que se ponga en contacto con el instalador o la tienda donde lo compró. También puede ponerse en contacto con el departamento técnico de TECNA en el número de teléfono: 916282056

Previamente a cualquier solicitud, le recomendamos que lea atentamente el Manual del Usuario del equipo correspondiente.

Titular de la Garantía:

Se considera titular de esta garantía y beneficiario de la misma al usuario final del equipo, siempre y cuando sea titular de la factura emitida por TECNA. Si la adquisición del equipo se realiza a través de un instalador o distribuidor intermedio, el usuario final se deberá remitir al vendedor para conocer las condiciones de garantía del equipo.

TECNA. TECNOLOGÍA DE AISLAMIENTOS Y CLIMATIZACIÓN, S.L.
CL RIO MIÑO, 7 <EL NOGAL>
28110 ALGETE
MADRID – ESPAÑA –
Cif/Nif: B81725970
Telf. 916282056 – Fax 916282729
www.tecna.es comercial@tecna.es

Condiciones de la Garantía:

1. **TECNA** garantiza sus equipos contra defectos de fabricación de sus piezas durante un periodo máximo de **dos años** desde el día de su adquisición y, excepcionalmente se consideran dos años desde la puesta en marcha del equipo, si esta se realiza por personal técnico autorizado por TECNA. En todo caso el periodo de garantía no superará los veintisiete meses desde la fecha de factura.

2. Estas condiciones de garantía son sólo válidas en unidades suministradas e instaladas en el territorio nacional español. Si usted ha adquirido una unidad distribuida por **TECNA** a otro país, diríjase a su distribuidor de productos **TECNA** correspondiente en ese país.

3. La garantía comprende exclusivamente el suministro de los materiales o piezas defectuosas, siempre que sea debidamente probado el defecto de fabricación. En equipos no industriales de venta directa a particulares se actuará conforme con la legislación de garantía de bienes de consumo vigente.

4. La garantía **sólo** cubre las averías que son resultado de fallos de fabricación verificados. La garantía **no** es válida si la avería es debida a una mala, inadecuada o incorrecta instalación y/o mantenimiento; si evidencia un uso impropio del aparato, incapacidad y/o descuido del comprador; por inconvenientes producidos por fuerza mayor. En resumen, por cualquier causa ajena a la responsabilidad del fabricante.

5. Asimismo se excluyen de garantía los daños en piezas estéticas y de uso. También quedan excluidos los daños o las actuaciones necesarias producidas por la instalación y conexión de los sistemas de alimentación eléctrica, frigorífica y/o hidráulica.

6. El desplazamiento y mano de obra del personal del SAT no se considerará cubierto por la garantía. La verificación y reparación de los equipos se realizará por nuestro personal en nuestras instalaciones.

7. Asimismo, la garantía de las piezas de reposición es de tres meses, salvo que el periodo restante de la garantía del equipo sea superior.

8. En caso de avería, los costes del transporte de devolución de materiales o piezas quedaran cubiertos por **TECNA** durante los primeros 15 días tras la recepción de la unidad. Una vez pasado este periodo, será responsable de este coste el propietario de la unidad.

9. Quedan excluidos de garantía todos aquellos productos vendidos de manera extraordinaria como son: productos vendidos bajo condiciones declaradas de ausencia de garantía, liquidaciones, productos reparados, usados o provenientes de exposición.

10. Todos los daños producidos a la unidad durante el transporte así como aquéllos producidos por un posterior inadecuado almacenamiento y protección de la misma, quedan excluidos de la presente garantía. Le recomendamos que inspeccione la unidad a su recepción. En caso de incidencia se ha de indicar en el albarán de recepción y comunicar por escrito al fax 916282729 antes de veinticuatro horas de la recepción del producto para que se efectúe la oportuna reclamación al transportista. De este privilegio será beneficiario el receptor original de aquella mercancía que salga directamente de los almacenes **TECNA.**

TECNA. TECNOLOGÍA DE AISLAMIENTOS Y CLIMATIZACIÓN, S.L.
CL RIO MIÑO, 7 <EL NOGAL>
28110 ALGETE
MADRID – ESPAÑA –
Cif/Nif: B81725970
Telf. 916282056 – Fax 916282729
www.tecna.es comercial@tecna.es

11. Asimismo, se producirá la inmediata pérdida de la garantía si la unidad es manipulada, modificada o reparada por personas ajenas a los SAT autorizados por **TECNA**.

12. También se excluyen los gastos de personal para puesta en marcha o rearme de seguridad sin que haya avería en el equipo.

13. En caso de que a juicio de **TECNA**, la reparación de la unidad no fuera posible, el titular de la garantía tendrá derecho a la reposición del aparato adquirido por otro de análogas características, en las condiciones legalmente establecidas. En este caso la garantía del nuevo aparato continuará solamente hasta término del certificado de garantía original.

14. En caso de cambio de unidad, **TECNA** no se responsabiliza de los gastos y costes deducidos de las instalaciones de los nuevos equipos.

15. La devolución de producto de manera injustificada bajo las condiciones de garantía, vendrá precedido de autorización escrita de **TECNA** y su solicitud será dentro del plazo máximo de 15 días desde la recepción del producto por parte del cliente original de **TECNA.** Para admitir devoluciones de material es indispensable adjuntar original o copia del albarán de entrega y factura y devengará un recargo del 15% por gastos de manipulación. El transporte correrá a cargo del citado cliente y sólo se aceptará si el producto llega en su embalaje original y en perfecto estado.

16. **TECNA** no acepta ningún tipo de responsabilidad por posibles daños directos o indirectos causados a personas u objetos, ni por posibles perjuicios debidos a la imposibilidad de utilización correcta del equipo, ni de cualquier otra pérdida que resulte del funcionamiento de la unidad o por la suspensión forzada del funcionamiento de la unidad.

17. Ésta es la única garantía válida que es reconocida por **TECNA.** Ninguna de las condiciones otorgadas en la presente garantía, podrá ser ampliada ni modificada en ningún sentido sin consentimiento expreso de **TECNA.**

18. Esta garantía no reemplaza la garantía legal aplicable.

19. En caso de litigio, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.